

Guayaquil, 30 de Marzo del 2010

**INFORME DEL COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO 2009**

**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ARRENDAMIENTO, TRANSPORTE Y SERVICIOS ARRETRANSE S.A.**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes y la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de Septiembre 18 de 1992, dictada por la Superintendencia de Compañías, cúpleme manifestarles que he revisado por el ejercicio económico 2009 los Libros y registros contables con sus respectivos soportes, así como los Libros Sociales y de los cuales puedo informar lo siguiente:

- 1.- Existe el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.
- 2.- Referentes a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, debo señalar que se ha dado cumplimiento a la establecido en dicho artículo, en razón de que se me ha presentado Balances de Comprobación, Balance General, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias los que son elaborados según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y se ha examinado los Libros y más documentos contables de la compañía.



Atentamente,



C.P.A. María Belén Lindao
COMISARIO PRINCIPAL